

LUIS IRIBARREN BETÉS, Secretario de la Mesa de Contratación constituida en el Ayuntamiento de Villanueva de Gállego para la apertura y valoración de las proposiciones presentadas relativas al contrato para la “Renovación parcial del Alumbrado Público”,

CERTIFICO:

Que el contenido de la citada Acta es el siguiente:

“ACTA APERTURA DEL SOBRE A) Y SOBRE B) DE LAS OFERTAS PARA EL CONTRATO RELATIVO A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE “RENOVACIÓN PARCIAL DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE VILLANUEVA DE GÁLLEGO”.

En Villanueva de Gállego, a 21 de octubre de 2016.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las trece horas, se constituye la Mesa de contratación, integrada por:

— Presidente: D. Mariano Marcén Castán.

— Vocales: D^a Ascensión Aliaga Lacasa, Secretaria de la Corporación; D^a Mar Zueras Álvarez, Interventora de la Corporación; D^a Abigail Sánchez Velasco, Arquitecta Municipal; D. Pedro Bueno Guillén, Concejel Delegado de Urbanismo.

— Secretario de la Mesa, D. Luis Iribarren Betés.

Constituida la Mesa y confrontado el Registro de Proposiciones se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, en los sobres A) que hace referencia a la documentación administrativa. La Sra. Secretaria procede a dar lectura de la relación de documentos que figuran en los sobres y la Mesa declara admitidas todas las proposiciones presentadas que son, por consiguiente, todas las relacionadas en el resultado de la clasificación económica.

Solicitando a las empresas “Invemat Levante S.L.”, Sylvia Lavilla González y “Gedesel S.L.” declaración sobre la no pertenencia a Grupo empresarial o al grupo que pertenecen para tener en cuenta en relación a las ofertas económicas.

A las 13.30 horas se procede al acto de apertura del Sobre B, público y en presencia de licitador. Se han presentado diez licitadores y admitidos, con el siguiente resultado (IVA excluido):

Empresa	Precio	Reducción plazo
1.- “Iberolia Renovables S.L.”	86.265,00€	0
2.- “Invemat Levante S.L.”	49.890,00€	10 días
3.- “IMS 2020 S.L.”	60.847,39€	10 días
4.- “Cerma y Arriaxa S.L.”	69.813,51€	10 días
5.- “Montajes Industriales Álvarez S.L.”	85.709,55€	10 días
6.- “Gedesel S.L.”	56.581,00€	10 días
7.- “Electricidad Amaro S.A.”	59.850,00€	10 días

8.- "Enrique Coca S.A."	67.702,23€	10 días
9.- Sylvia Lavilla González	68.290,00€	2 días
10.- "Nitlux S.A."	69.154,00€	10 días
11.- "Valdonaire Soluciones Técnicas S.L."	72.990,00€	10 días
12.- "Industrias y Montajes Eléctricos S.A."	67.708,00€	10 días
13.- "Servicios Eléctricos SYB"	67.467,03€	10 días
14.- "Microled La Mancha S.L."	61.490,94€	10 días
15.- "Proemisa S.L."	81.567,74€	10 días
16.- "Electromur S.A."	71.448,66€	10 días
17.- "Cobra Instalaciones y Servicios S.A."	76.882,78€	0
18.- "Ríos Renovables S.L."	69.569,97€	10 días
19.- "Papsa Infraestructuras S.A."	68.701,72€	10 días
20.- "New Energy Concept 2020 S.L."	51.247,50€	10 días
21.- "Airis Technology Solutions S.L."	46.656,75€	10 días

En relación a los criterios cuantificables distintos del precio "Ampliación de los lúmene/watio" y "Ampliación de las horas de vida de la luminaria" se solicitará aclaración a las empresas que a continuación se relacionan, que la deberán presentar hasta el jueves día 27 de octubre de 2016 a las 12.00 horas:

- 1.- "Iberolia Renovables S.L."
- 2.- "Invemat Levante S.L."
- 3.- "IMS 2020 S.L."
- 4.- "Cerma y Arriaxa S.L."
- 5.- "Montajes Industriales Álvarez S.L."
- 6.- "Gedesel S.L."
- 7.- "Electricidad Amaro S.A."
- 8.- "Enrique Coca S.A."
- 9.- Sylvia Lavilla González
- 12.- "Industrias y Montajes Eléctricos S.A."
- 14.- "Microled La Mancha S.L."
- 15.- "Proemisa S.L."
- 16.- "Electromur S.A."
- 18.- "Ríos Renovables S.L."
- 19.- "Papsa Infraestructuras S.A."
- 20.- "New Energy Concept 2020 S.L."
- 21.- "Airis Technology Solutions S.L."

Pasando seguidamente a informe técnico para su valoración por la mesa de contratación. Tras el informe técnico se convocará la Mesa para valoración y propuesta de adjudicación."

Y para que así conste y a los efectos legales oportunos en el expediente de su

razón y para general conocimiento expido el presente, con el Visto Bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Villanueva de Gállego, a la fecha de la firma del documento.

Vº Bº

EL ALCALDE

Documento firmado electrónicamente